



MUNICIPIO DE ZAPOPAN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

PERIODO: 01 DE OCTUBRE DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2017



REGIDORA MICHELLE LEÑO ACEVES

FUNDAMENTO LEGAL



Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.¹

OBLIGACIONES DE UN REGIDOR



¹ Artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan.

- I. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones;
- II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones;
- III. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones;
- IV. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento; y
- V. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.²

FACULTADES DE LOS REGIDORES



² Artículo 49 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

I. Presentar iniciativas de ordenamientos municipales, en los términos de la presente ley;

II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones;

III. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al Ayuntamiento. Cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo, en los términos de esta ley;

IV. Solicitar en sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las comisiones, de alguna dependencia



municipal, de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales o el estado financiero y patrimonial del Municipio, así como obtener copias certificadas de los mismos;

V. Solicitar y obtener copias certificadas de las actas de sesiones que celebre el Ayuntamiento;

VI. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto; y

VII. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.³

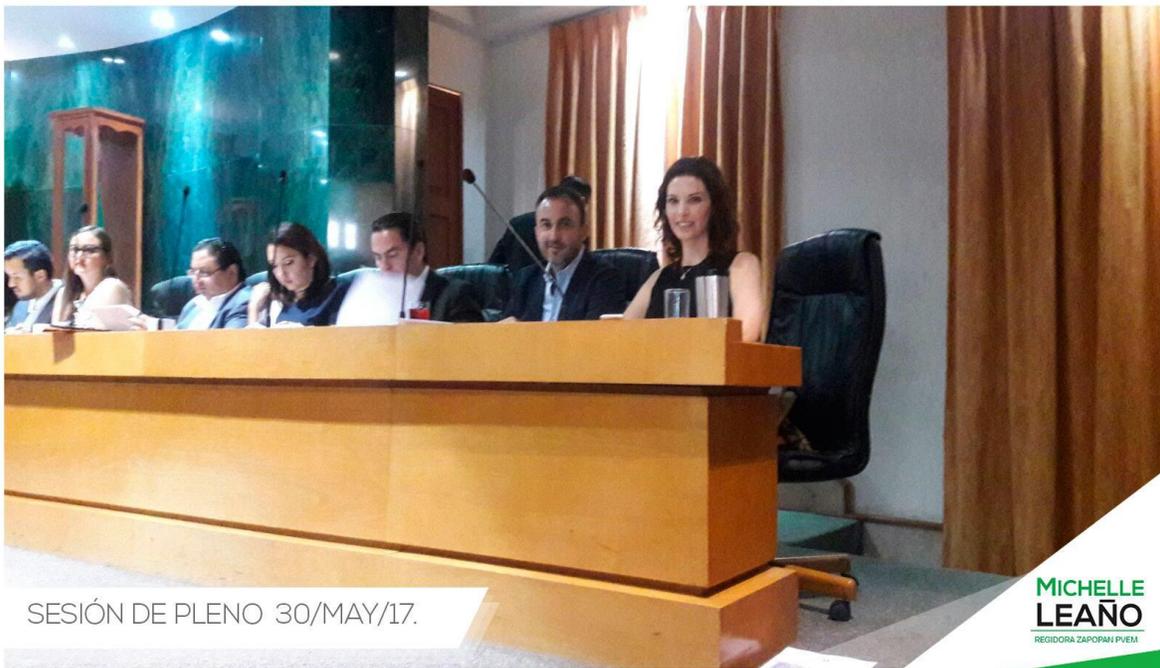
INFORME DE ACTIVIDADES



³ Artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“Ha pasado un año más de seguir con esta responsabilidad, un año de mucho trabajo y aprendizaje, con todo orgullo les hago partícipes a los ciudadanos de nuestro bello Zapopan, las actividades que he venido desempeñando en este año como Regidora.”

SESIONES DE PLENO



SESIÓN DE PLENO 30/MAY/17.

**MICHILLE
LEAÑO**
REGIDORA ZAPOPAN PVEM

Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme se determine por éste:



I. Son sesiones ordinarias, por regla general, todas las sesiones del Ayuntamiento;

II. Son sesiones extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley; y

III. Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquéllas en que concurren representantes de los Poderes de

la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.⁴

En lo que va de la presente administración, el Pleno del Ayuntamiento a sesionado un total de diecisiete ocasiones de forma ordinaria y dos Sesiones Solemnes.

El trabajo presentado ante el máximo órgano de gobierno del Municipio de Zapopan es el siguiente:

INICIATIVAS PRESENTADAS



Presentada por:	Propuesta	Status
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Que el Ayuntamiento estudie y en su caso apruebe realizar diversas modificaciones al reglamento de sanidad,	Dictaminación

⁴ Artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

	protección y trato digno para los animales en el Municipio de Zapopan	
Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Reformar el artículo 3, del Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio.	Dictaminación
Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Reglamento de las ladrilleras en el Municipio de Zapopan	Dictaminación
Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Se eleve al Honorable Congreso del Estado de Jalisco la propuesta de declarar como "Zona de Recuperación Ambiental" en términos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente la zona que circunda el Área Natural Protegida Bosque de la	Dictaminación

	Primavera, conocida con el nombre de Cerro del Tepopote, misma que ha sido afectada por incendios forestales	
--	--	--

PUNTOS DE ACUERDO



Presentada por:	Propuesta	Status
Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo	Solicitar a las autoridades responsables en materia del medio ambiente de nuestro Municipio, cuales son las	Aprobado

	<p>estrategias, programas y proyectos implementados actualmente, para evitar que el manejo de tiradero de Picachos, represente un daño ambiental para Zapopan; Así mismo, solicitarle la aplicación de mayores y mejores políticas eficientes y eficaces que garanticen a los ciudadanos, la nula filtración de lixiviados hacia el Arroyo de Milpillas y la afectación de tierras agrícolas y ganaderas de la región; así mismo, que se apliquen estrategias vinculatorias entre los distintos ámbitos de Gobierno de la respectiva competencia, para la atención y prevención de dicha problemática y el debido</p>	
--	---	--

	funcionamiento del tiradero.	
Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Tiene por objeto, la eliminación total del uso de desechables de unicel en todas las dependencias municipales.	Aprobado
Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Se realice el mantenimiento correctivo y preventivo de los módulos del centro de respuesta inmediata en Zapopan (Torres-Alarma) ubicadas en 17 puntos del Municipio de Zapopan, Así mismo se realicen campañas de difusión a la ciudadanía en general para dar a conocer el beneficio de las mismas.	Aprobado

Regidores Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	Se de inicio a una investigación por parte de la Contraloría Municipal, de la mano con la dependencia encargada de la administración de los edificios e inmuebles del municipio de Zapopan, en la cual se verifique la debida legal instalación eléctrica de nuestros bienes inmuebles, en la que se determine si existe algún tipo de irregularidad de servidores públicos involucrados en las mismas. Así mismo, se dé inicio a un programa o política pública, relativa a que el gobierno municipal de Zapopan, sea autosustentable en materia de energía eléctrica, lo anterior	Aprobado

	<p>mediante la aplicación de nuevas tecnologías que permitan que generemos la luz eléctrica que consumimos cotidianamente en las oficinas e inmuebles de nuestro municipio.</p>	
<p>Regidores Michelle Leño Aceves y José Flores Trejo</p>	<p>Se exhorta al Presidente Municipal para que convoque a sesión solemne del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para conmemorar el Centenario de la Constitución Política Mexicana y se habilite la Plaza Caudillos como sede para que la misma tenga verificativo</p>	<p>Aprobado</p>
<p>Regidores</p>	<p>Instruir a diversas dependencias del</p>	<p>Aprobado</p>

Michelle Leaño Aceves y José Flores Trejo	municipio a tomar medidas necesarias para la protección y el saneamiento ambiental de las áreas colindantes al vertedero Los Picachos	
--	--	--



Desde el inicio de la administración al día de hoy he presentado diversas iniciativas y puntos de acuerdo que buscan mejorar el desempeño de la administración pública municipal en materia ambiental.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE ECOLOGÍA



Con la satisfacción que para mí representa, informo a los Zapopanos las actividades que he desempeñado como Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, la cual se convocó un total de 10 ocasiones y de las cuales realizamos 10 sesiones ordinarias, en las que se aprobaron un total de 10 dictámenes.



OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA:



- I. Proponer programas y sistemas que puedan beneficiar el ambiente ecológico en el Municipio;

- II. Vigilar que las dependencias municipales coadyuven con las autoridades sanitarias y ecológicas en los programas y campañas de saneamiento ambiental en el Municipio;

- III. Obtener información sobre experiencias efectivas de saneamiento ambiental en otros municipios, estados o países, a efecto de considerar la posibilidad de su aplicación en la jurisdicción municipal;



IV. Vigilar y dictaminar sobre las políticas y programas específicos que la administración ponga en práctica en las áreas naturales protegidas o de reserva ecológica del Municipio en los términos de las disposiciones aplicables;

V. Promover el desarrollo de la cultura ecológica entre la población, para el cuidado del aire, agua, suelo y del medio ambiente en general;

VI. Establecer comunicación con grupos ecologistas reconocidos y universidades, a fin de captar sus propuestas e inquietudes respecto a esta materia;

VII. Vigilar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable;



VIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas jurídicas sobre ecología, reforestación, control ambiental, poda y derribo de árboles y áreas verdes en general, así como de aquellas disposiciones, medidas, acuerdos o programas que implementen, tendientes a la mejora en las condiciones de las materias en cuestión;

IX. Vigilar que las dependencias, instancias y organismos competentes del Municipio se coordinen entre sí y coadyuven con las diversas autoridades de otros niveles de gobierno y organismos privados en materia de ecología, forestación y reforestación, en la aplicación y desarrollo de

los planes y programas, para beneficio de las áreas verdes del Municipio;



X. Establecer, en coordinación con las autoridades sanitarias y ecológicas estatales, las dependencias municipales responsables de obras públicas, ecología y de servicios médicos del Municipio, los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en materia de protección ecológica;

XI. Proponer todas las medidas que se estimen pertinentes para el control y mejoramiento ecológico del Municipio, en

observancia de las leyes en la materia para lo cual se establecerán las bases para la elaboración o adecuación de los reglamentos municipales correspondientes, mismas que se turnarán a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales;

XII. Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques,



jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos.⁵

⁵ Artículo 48, del Reglamento de Ayuntamiento de Zapopan.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA



PRESIDENTA	INTEGRANTES VOCALES
Regidora Michelle Leaño Aceves	Regidor José Flores Trejo
	Regidor Alejandro Pineda Valenzuela
	Regidora Zoila Gutiérrez Avelar
	Regidor José Hiram Torres Salcedo
	Regidor Esteban Estrada Ramírez
	Regidora Graciela de Obaldía Escalante
	Regidora Ana Lidia Sandoval García
	Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez
	Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos
	Regidora Tzitzí Santillán Hernández
	Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez

MENSAJE DE LA REGIDORA



“Desde el inicio de esta administración, mi tarea como Regidora y Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Ecología, ha sido priorizar la responsabilidad que tenemos como Ayuntamiento en atender las diversas problemáticas ambientales que se presentan en Zapopan.

En este sentido, siempre comprometida con la transparencia y rendición de cuentas, hago público y del conocimiento de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas las actividades que he realizado.

Estoy convencida que el ejercicio público debe ejecutarse en total transparencia para hacerla del conocimiento pleno de la ciudadanía y de esta manera contribuir a la rendición de cuentas, pero sobre todo explicar minuciosamente el trabajo que como representante público realizo en beneficio de la ciudad y del medio ambiente.

Por medio de este informe las personas podrán conocer el trabajo que yo como su representante hago día con día, para cumplir con esta honorable encomienda la cual la ciudadanía me ha conferido para ser representante de ellos y así dedicar mi trabajo y esfuerzo en resolver las problemáticas públicas que a todos nos aquejan.

Si bien la tarea que tenemos como gobierno de vigilar, atender y proponer soluciones en materia ambiental es enorme, eso no es motivo para claudicar en el esfuerzo y

la responsabilidad de mitigar los efectos negativos al medio ambiente.

Consciente de que el futuro de las políticas públicas de los gobiernos a nivel global, van encaminadas a resolver lo que será el principal problema de la humanidad, el cambio climático, debemos tomar acciones locales que repercutan en lo global.

Esta Comisión está haciendo lo correspondiente para aportar y sumarnos al trabajo que como municipio nos compete, por eso fue que presentamos un plan de trabajo para cumplir con los objetivos que nos trazamos en la agenda ambiental.

Así mismo, hemos trabajado en coordinación con los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, para generar una política ambiental metropolitana actualizada y acorde a las necesidades y exigencias que nos demanda el entorno ambiental.

Esto es parte del trabajo que seguiremos realizando de manera responsable para contribuir a dejar un mundo

mejor a las futuras generaciones y aumentar la calidad de vida de la presente generación.

Muchas gracias”

A T É N T A M E N T E

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.

Zapopan, Jalisco, Septiembre del año 2017.

MICHELLE LEAÑO ACEVES

Regidora del Municipio de Zapopan

Coordinadora de la Fracción Edilicia del PVEM

Presidenta de la Comisión de Ecología